

RESOLUCIÓN N° 1144 /2022

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 05 ABR. 2022

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 36146, de fecha 30 de marzo del 2022;
2. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario de fecha 25 de marzo del 2022;
3. Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio 15799463901, que indica inicio de actividades de fecha 05 de abril del 2019, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 28 de marzo del 2022, que indica cambio de domicilio desde Manzano N° 377, Oficina N° 314 comuna de Recoleta a San Antonio N° 486, Depto. N° 43, comuna de Santiago;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : MANZANO N° 377, OFICINA N° 314  
NOMBRE : TRANSPORTES KM SpA.  
RUT. : 76.998.947-1  
GIRO : (DPT) TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, ARRIENDO DE VEHICULOS  
ROL S.I.I. : 469-023  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/esa  
31/03/2022



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ  
DIRECTORA(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1949198